

Tabla de Contenidos

Los centros de destrucción autorizados por el SAT deberán expedir a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados un CFDI por la prestación del servicio de destrucción de vehículos usados, por cada vehículo que se destruya.

El CFDI se emitirá hasta que el vehículo o vehículos usados hayan sido destruidos en su totalidad y se expedirá con el complemento de datos del vehículo a destruir, el cual hará las veces de certificado de destrucción, la función de éste complemento es incorporar el certificado de destrucción a los vehículos que fueron destruidos por los centros autorizados por el SAT

El complemento de certificado de destrucción deberá contener lo siguiente:

Información del Complemento

- Número de folio para la destrucción del vehículo
- Tipo de serie

Información del Vehículo destruido

- Marca
- Tipo o Clase
- Año
- Modelo
- Número de Identificación Vehicular
- Número de Serie
- Número de Placas
- Numero de Motor
- Numero Folio de Tarjeta de Circulación

Información Aduanera (En caso de importación)

- Numero Pedimento
- Fecha
- Aduana

Se deberá usar el correspondiente al tipo de vehículo y de propietario, tipo de serie que se usa en el complemento:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
SERIE A	Para vehículos usados propiedad de personas físicas dedicadas al autotransporte federal de carga, pasajeros o de turismo que no sean permisionarios propietarios de más de cinco unidades
SERIE B	Para vehículos usados propiedad de personas físicas dedicadas al autotransporte federal de carga, pasajeros o de turismo que sean permisionarios propietarios de más de cinco unidades
SERIE C	Para vehículos usados propiedad de personas morales dedicadas al autotransporte federal de carga, de pasajeros o de turismo
SERIE D	Para vehículos usados propiedad de personas físicas o morales que sean permisionarios o concesionarios del servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano
SERIE E	Para vehículos usados propiedad de personas físicas que no sometieron a las formalidades aduaneras vehículos usados de procedencia extranjera para importación definitiva

From: <https://wiki.sulemp.com/> - **Ofrecemos Soluciones**

Permanent link: https://wiki.sulemp.com/doku.php?id=complemento_de_certificado_de_destruccion

Last update: **2022/02/11 22:14**

